TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

CCW/CONF.III/WP.12
14 de noviembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006

PROPUESTA DE ENMIENDA DEL DOCUMENTO CCW/CONF.III/7/Add.7-CCW/GGE/XV/6/Add.7, TITULADO

PROYECTO DE DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

Presentada por el Presidente

1. En la parte II, Declaración final, *sustitúyase* el párrafo primero del preámbulo por el siguiente:

Recordando las declaraciones anteriores, aprobadas por la Primera Conferencia de Examen en 1996 y por la Segunda Conferencia de Examen en 2001, en particular los párrafos del preámbulo tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y duodécimo, así como los párrafos 2, 3, 8, 12 y 14 a 16 de la parte dispositiva de la Declaración final de la Segunda Conferencia de Examen.

2. En la parte II, Declaración final, *agréguese* en el preámbulo un nuevo párrafo 9 *bis*[1] con el texto siguiente:

Reconociendo la función crucial del Comité Internacional de la Cruz Roja y alentándolo a proseguir su labor para facilitar la ulterior ratificación de la Convención y

[1] Párrafo 14 del preámbulo de la Declaración final de la Segunda Conferencia de Examen.

sus protocolos anexos y la adhesión a ellos, difundir su contenido y aportar su experiencia en futuras conferencias y otras reuniones relativas a la Convención y sus protocolos anexos.